

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Decl. 003**

## LEGISLADORES

Nº 432

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08

EXTRACTO B. U. C. P. Proy de Declaración solici-  
tando a las autoridades Municipales de  
Rio Grande, informe s/retiro de su representan-  
te del directorio del I.P.A.U.S.S.

Entró en la Sesión de: 18 SET. 2008

Girado a Comisión Nº \_\_\_\_\_

Orden del día Nº \_\_\_\_\_

432/08

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

DECLARA:

Artículo 1º.- Tengan a bien, las autoridades de la Municipalidad de Río Grande, informar a esta Cámara Legislativa los motivos por los que retiró a su representante del Directorio del I.P.A.U.S.S., de acuerdo a lo establecido en la Ley provincial 641.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A.P. 

432/08.

B/h 19.9.08



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Unión Cívica Radical

## Fundamentos

Sr. Presidente:

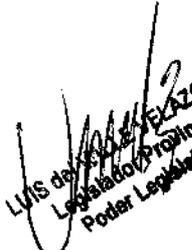
Hay situaciones que pareciera que se desarrollan y pasan en esta provincia sin que se tome una verdadera conciencia de la importancia de los mismos.

¿Será por esta rara vorágine política que últimamente se desarrolla en la Provincia?

Pero sin saber ciertamente cuales pueden ser las cuestiones que en apariencia pretende desenfocar hacia otros carriles la discusión profunda y necesaria, que pongan la claridad a este tema en particular.

Es que interpreto como necesario que esta cámara tome pleno conocimiento, de cuales son los motivos que llevaron a los ejecutivos municipales tanto de Río Grande como el de Ushuaia, al retiro y a la no presentación respectivamente de sus representantes al directorio del IPAUSS.

Ya que la importancia de todas las partes,(Municipalidad de Río Grande, Municipalidad de Ushuaia y IPAUSS), acredita a este cuerpo a solicitar las explicaciones correspondientes que dejen de manifiesto los reales fundamentos de las distintas acciones realizadas por cada una de las partes mencionada.

  
LUIS de los RIOS ELIAZQUEZ  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

432609



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Unión Cívica Radical

**La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Resuelve:**

**Artículo 1º.-** Solicitar a la autoridades Municipales correspondientes, tanto de la ciudad  
Río Grande como de la ciudad de Ushuaia presenten un informe escrito sobre las razones  
mencionadas en los fundamentos .

**Artículo 2º.-** Comuníquese a los Poderes Ejecutivo Municipales.

**Artículo 3º.-** Regístrese y Archívese.

*Artículo 1º: Solicitar a las autoridades de la Comunidad  
de Río Grande, Ushuaia, en forma del informe, por los que  
relativo a su representación del Director del Museo -*

*Artículo 2: Solicitar a las autoridades de la Municipalidad  
de Ushuaia, Ushuaia, en forma del informe por el  
que a la fecha no se consiguió representación para  
integrar el Directorio del Museo.*

*Artículo 3: Regístrese comuníquese y archívese.*

*[Signature]*  
Luis del Valle Velázquez  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo